



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN**

**DECLARA:**

Su beneplácito por celebrarse, durante el presente año, el Bicentenario de la continuidad institucional de la Policía Federal Argentina.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Seguridad de Estado en materia Federal, en todo el Territorio Nacional, dependiendo del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Seguridad, con un rol activo en la cooperación policial internacional a través de Interpol.

En 1821, el entonces Ministro de Gobierno de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, promovió una reforma del Estado que creaba las primeras instituciones de servicios públicos. Ley mediante (sancionada el **24 de diciembre** de 1821) se creó el Departamento General de Policía de Buenos Aires que absorbía las funciones del cesante Cabildo. Al hablar de “policía de Estado”, nos referimos a una institución jerárquica y subordinada al Poder Ejecutivo, con un Jefe y sus delegados directos: los Comisarios.

El **9 de diciembre** de 1880 fue transferida a la Nación la Policía de Buenos Aires y ese mismo día, el presidente Julio Argentino Roca nombró a Marcos Paz primer Jefe de la Policía de la Capital.

Esta policía fue pionera en el desarrollo de la investigación criminal con la creación de la Comisaría de Pesquisas primero y la Oficina de Identificación Antropométrica después, que incorporaban rápidamente los recursos de policía científica utilizados en Europa, como el sistema Antropométrico de Bertillon que continuaría evolucionando hasta modernas resoluciones de antecedentes y pericias.

En 1943 se estudió y proyectó la organización definitiva de una policía federal sobre la base de la preexistente en la Capital. Se aprobó por Decreto el **24 de diciembre** de aquel año.

La Policía Federal se integró al sistema de educación superior al crear el **30 de julio** de 1974 un establecimiento de estudios que tenía



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

por objeto el perfeccionamiento y especialización en diversas disciplinas vinculadas a la seguridad: la Academia Superior de Estudios Policiales, que a partir de 1992 cambió su denominación por la de “Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina”, incorporando carreras abiertas.

Hasta el **31 de diciembre** de 2016 ejerció, además, las funciones de policía local en la ciudad de Buenos Aires, que fueron traspasadas a la Policía de la Ciudad, con retención de las incumbencias federales

La fuerza ha sido, históricamente, la encargada de la seguridad de las principales autoridades nacionales de los tres poderes, los principales edificios públicos federales y representaciones diplomáticas, los dignatarios extranjeros en tránsito y los acontecimientos públicos de mayor relevancia.

Sus delegaciones, situadas en las ciudades más importantes del país y en puntos estratégicos, han cubierto con probada solvencia el enlace de la Institución con todo tipo de autoridades nacionales e internacionales, incluyendo las policías provinciales y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

Sus unidades han cooperado en los casos criminales más trascendentes del país, alcanzando un indudable prestigio funcional.

Ello motiva el beneplácito por tan encomiable labor, razón suficiente por la cual presentamos este proyecto y solicitamos al cuerpo su aprobación.